

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5239 *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, Resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de marzo de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Empresa y Tecnología por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2501232.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Estadística.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Informática.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas / Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	12	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Análisis Económico.	12	Obligatoria.	Semestral.
Bases de Datos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Contabilidad.	12	Obligatoria.	Semestral.
Dirección de la Empresa y de las Organizaciones.	30	Obligatoria.	Semestral.
Economía Aplicada.	12	Obligatoria.	Semestral.
Métodos Cuantitativos de Gestión.	12	Obligatoria.	Semestral.
Proyectos de Innovación Tecnológica.	6	Obligatoria.	Semestral.
Sistemas de Información Empresarial.	18	Obligatoria.	Semestral.
Tecnología e Innovación.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Complementos de Gestión de los Sistemas de Información.	18	Optativa.	Semestral.
Componentes de los Sistemas de Información.	18	Optativa.	Semestral.
Diseño de Sistemas de Información.	18	Optativa.	Semestral.
Gestión de la Innovación Tecnológica.	18	Optativa.	Semestral.
Gestión de los Sistemas de Información.	18	Optativa.	Semestral.
Idioma Técnico.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	18	Optativa.	Semestral.
Sistemas de Información y Toma de Decisiones.	18	Optativa.	Semestral.
Tecnología de la Información.	24	Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión de la Infraestructura Informática.
- Mención en Gestión de la Innovación.
- Mención en Gestión de Sistemas de Información para la Dirección Empresarial.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.